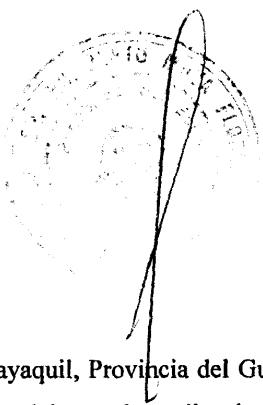




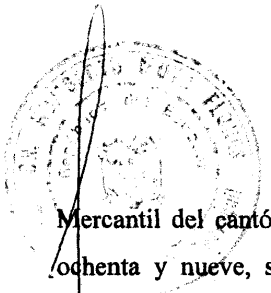
HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL
CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA INTEROC S.A.-----**

CUANTIA: U.S.\$ 1'082.684,00.-----

En Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de Julio del año dos mil ocho, ante mí, Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen los señores **FERNANDO DE LA PUENTE ARBAÍZA y ERICK MANCHEGO GOMEZ**, de nacionalidad Peruana, mayores de edad, de profesión Ejecutivos, casados y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, en sus calidades de Gerente General y Vicepresidente, respectivamente, y como tales, representantes legales de la Compañía **INTEROC S.A.**, calidades que acreditan con las copias de sus nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes, los mismos que no han sido revocados y por lo tanto se encuentran vigentes. Los comparecientes capaces para obligarse y contratar y a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que proceden como queda indicado, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía **INTEROC S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura los señores **FERNANDO DE LA PUENTE ARBAÍZA y ERICK MANCHEGO GOMEZ**, en sus calidades de Gerente General y Vicepresidente, respectivamente, de la compañía **INTEROC S.A.**, tal como lo acreditan con las copias de los nombramientos que se mandan a agregar a la presente como documentos habilitantes, y debidamente facultados para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el diez de Junio de dos mil ocho cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura. **SEGUNDA: Antecedentes.-UNO)** Mediante Escritura Pública celebrada el doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, e inscrita en el Registro

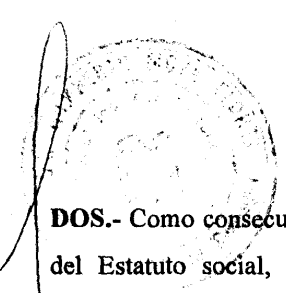


Mercantil del cantón Guayaquil el veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía denominada DATAROC S.A. **DOS)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil el treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, se cambió la denominación social de la compañía de DATAROC S.A. por la de INTEROC S.A. y se cambió el objeto social de la misma. **TRES)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil el siete de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, la mencionada compañía aumentó su capital social a la suma de doscientos millones de sucres y reformó sus Estatutos Sociales. **CUATRO)** Mediante Escritura Pública celebrada el quince de Abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Abogado Cesario Condo Chiriboga, se otorgó la escritura pública de Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado, Reforma Integral de los Estatutos Sociales de la Compañía INTEROC S.A., estableciendo el capital suscrito de la compañía en la suma de Tres mil seiscientos ochenta millones de sucres y fijando el capital Autorizado en la suma de Siete mil Trescientos sesenta millones de sucres. **CINCO)** Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Seta de Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el cuatro de Junio de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Agosto del mismo año, la mencionada compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **SEIS)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo, Abogado Humberto Moya Flores, el primero de noviembre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de Marzo de dos mil uno, la mencionada compañía convirtió su capital en dólares de los Estados Unidos de América, acatando expresas disposiciones monetarias al respecto; **SIETE)** Mediante Escritura celebrada el veintitrés de Abril del dos mil uno ante la Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de Marzo de dos mil dos, la compañía aumentó su capital suscrito y autorizado y elevó el valor nominal de sus acciones de cuatro centavos a un dólar de los Estados Unidos de América. **OCHO)** Mediante Escritura celebrada el treinta de Octubre de dos mil dos ante el Notario Trigésimo Octavo de



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de Diciembre de dos mil dos, la compañía aumentó su capital suscrito. **NUEVE)** Mediante Escritura Pública otorgada el cuatro de Junio de dos mil tres ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Julio de dos mil tres, la compañía aumentó su capital suscrito. **DIEZ)** Mediante Escritura Pública otorgada el trece de Junio de dos mil cuatro ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil el seis de Agosto de dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital suscrito. **ONCE)** Mediante Escritura Pública otorgada el veintiséis de Agosto de dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Octubre de dos mil cinco, la compañía aumentó su capital suscrito. **DOCE)** Mediante Escritura Pública otorgada el veintisiete de septiembre de dos mil seis, ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil el quince de Diciembre de dos mil seis, la compañía aumentó su capital suscrito y autorizado y reformó su Estatuto Social. **TRECE)** Mediante Escritura Pública otorgada el once de septiembre de dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de septiembre de dos mil siete, la compañía aumentó su capital suscrito y autorizado y reformó su Estatuto Social. **CATORCE)** La Junta General de Accionistas de esta Compañía, en sesión celebrada el día diez de Junio de dos mil ocho, resolvió: **TRECE. UNO.-** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de Un millón ochenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1'082.684,00), para que éste alcance la suma de Tres millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$3'877.432,00), mediante la emisión de Un millón ochenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro (1'082.684) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por la accionista CPG HOLDINGS, en virtud de la renuncia hecha por ECONOAGRO S.A. a su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año dos mil siete".. **TRECE.**



DOS.- Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Sexto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "**ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital Suscrito de la compañía es de Tres millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$3'877.432,00), dividido en Tres millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos (3'877.432) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno (01) a la Tres millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos (3'877.432), inclusive"; y **TRECE. TRES.-** Autorizar al Gerente General, al Vicepresidente, y al Subgerente General de la compañía, para que, actuando conjuntamente, realicen todas las gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de la Junta. **TERCERA: Declaraciones.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes, señores **FERNANDO DE LA PUENTE ARBAÍZA** y **ERICK MANCHEGO GOMEZ**, a nombre y en representación de la Compañía **INTEROC S.A.** en sus calidades de Gerente General y Vicepresidente, respectivamente, y como tales, representantes legales de ésta, debidamente facultados para el efecto, expresamente declaran bajo juramento: **UNO)** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de Un millón ochenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1'082.684,00), incremento que sumado al anterior capital suscrito de Dos millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$2'794.748,00), fija el actual capital suscrito en la suma de Tres millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$3'877.432,00), mediante la emisión de Un millón ochenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro (1'082.684) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, agregando que el referido aumento de capital se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma y condiciones detalladas en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha diez de Junio de dos mil ocho que se manda a agregar a la presente Escritura como documento habilitante; **DOS)** Que queda reformado el artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en Acta de Junta General de Accionistas de la compañía referida anteriormente. **TRES)** Que la accionista CPG HOLDINGS INC. es

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTEROC S.A.
CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2008**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Junio del año dos mil ocho, siendo las diez horas, en el local social de la Compañía, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía INTEROC S.A., con la presencia de sus accionistas, a saber: la compañía C.PG. HOLDINGS, INC., como propietaria de 2'794.747 acciones, debidamente representada por la señorita Iris Campoverde Vélez en su calidad de Apoderada; y la compañía ECONOAGRO ECONAG S.A., como propietaria de 1 acción, debidamente representada por su Gerente General, el señor Fernando de la Puente Arbaiza. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran totalmente liberadas. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es, la suma de U.S.\$ 2'794.748 (Dos millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América), y deciden por unanimidad reunirse en Junta General de Accionistas sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día: **PUNTO ÚNICO.-** Conocer y resolver sobre el posible aumento del capital suscrito de la compañía, y su consecuente reforma de Estatuto Social. Actúa como Presidente ad-hoc el señor Erick Manchego Gómez, elegido unánimemente por los asistentes, y como Secretario su titular, el Ingeniero Fernando de la Puente Arbaiza. El Presidente ad-hoc dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales, luego de lo cual se dejó constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente el Presidente ad-hoc declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el orden del día, la misma que, luego de cortas deliberaciones, toma las siguientes **RESOLUCIONES:**

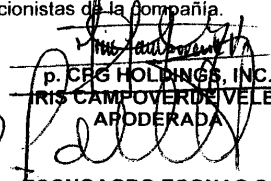
1.- Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de Un millón ochenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1'082.684,00), para que éste alcance la suma de Tres millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$3'877.432,00), mediante la emisión de Un millón ochenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro (1'082.684) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por la accionista CPG HOLDINGS, en virtud de la renuncia hecha por ECONOAGRO S.A. a su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año 2007". Consecuentemente, la compañía CPG HOLDINGS INC. en este acto suscribe y paga 1'082.684 acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$1,00 cada una, las mismas que, sumadas a las 2'794.747 acciones que tenía antes del aumento dan un total de 3'877.431 acciones.

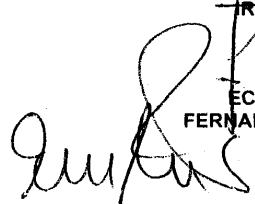
2.- Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Sexto del Estatuto social, los mismos que quedan de la siguiente manera:

ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital Suscrito de la compañía es de Tres millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$3'877.432,00), dividido en Tres millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos (3'877.432) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno (01) a la Tres millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos (3'877.432), inclusive; y

3.- Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la Junta dispone que sean al Gerente General y el Vicepresidente, conjuntamente, quienes se encarguen de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta; y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por todos los accionistas en forma unánime, por lo que se da por terminada esta Junta a las once horas treinta minutos, y para constancia de ello, firman al calce los accionistas de la compañía.


p. CPG HOLDINGS, INC.
IRIS CAMPOVERDE VELEZ
APODERADA


ECONOAGRO ECONAG S.A.
FERNANDO DE LA PUENTE ARBAIZA
GERENTE GENERAL


ERICK MANCHEGO GOMEZ
PRESIDENTE AD-HOC


FERNANDO DE LA PUENTE ARBAIZA
SECRETARIO.

Guayaquil, 09 de Julio de 2003

Señor
FERNANDO DE LA PUENTE ARBAÍZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INTEROC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con todos los deberes establecidos en los Estatutos de la compañía, entre los que consta ejercer la representación legal de la Sociedad, judicial y extrajudicialmente, conjuntamente con el Subgerente General o con el Vicepresidente.

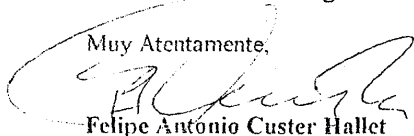
No obstante, para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de la compañía así como de las acciones o participaciones que tuviera en otras sociedades, y para otorgar fianzas a nombre de ella y ejecutar actos o celebrar contratos que la obliguen por cuantías superiores al doble del capital suscrito, usted deberá contar previamente con la correspondiente autorización expresa de la Junta General de Accionistas.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de Septiembre de 1989, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de Noviembre de 1989, con la denominación de **DATAROC S.A.**

Posteriormente cambió su denominación social por la de **INTEROC S.A.**, mediante escritura pública celebrada el 31 de Mayo de 1993 ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de Septiembre de 1993.

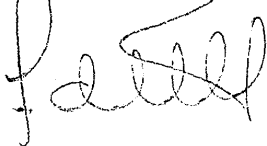
Los Estatutos de la compañía constan reformados íntegramente y codificados en la escritura pública de Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma Integral de Estatutos otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el 15 de Abril de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Junio de 1998.

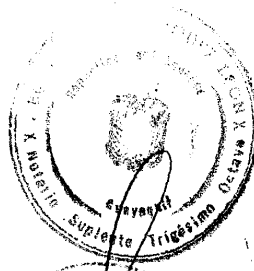
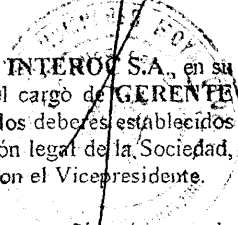
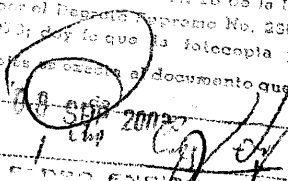
Muy Atentamente,


Felipe Antonio Custer Hallet
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 09 de Julio de 2003.

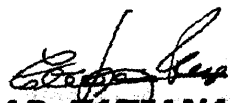
FERNANDO DE LA PUENTE ARBAÍZA.





Notario Suplente Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil, he conformado con el numero del Sig. del Art. 18 de la Ley Notarial, expedida por el Decreto Supremo No. 2686 del 31 de Mayo de 1993, por lo que la fotocopia presente en
U.S.A. se le cede a documento que me exhibe.
Guayaquil, 09 de Julio de 2003.

Notario Suplente Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **INTEROC S.A.**, a favor de **FERNANDO DE LA PUENTE ARBAIZA**, de fojas **111.977 a 111.979**, Registro Mercantil número **16.430**, Repertorio número **24.877**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, nueve de Septiembre del dos mil tres.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 69800
LEGAL: BILLY JIMENEZ
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: 

Guayaquil, 07 de Septiembre de 2005 ✓

Señor

ERICK ALBERTO MANCHEGO GOMEZ ✓

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INTEROC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con todos los deberes establecidos en los Estatutos de la compañía, entre los que consta ejercer la representación legal de la Sociedad judicial y extrajudicialmente, conjuntamente con el Gerente General o con el Subgerente General.

No obstante, para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de la compañía así como de las acciones o participaciones que tuviera en otras sociedades, y para otorgar fianzas a nombre de ella y ejecutar actos o celebrar contratos que la obliguen por cuantías superiores al doble del capital suscrito, usted deberá contar previamente con la correspondiente autorización expresa de la Junta General de Accionistas.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de Septiembre de 1989, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de Noviembre de 1.989, con la denominación de **DATAROC S.A.**

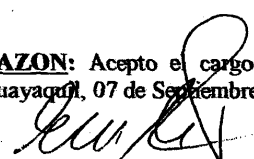
Posteriormente cambió su denominación social por la de **INTEROC S.A.**, mediante escritura pública celebrada el 31 de Mayo de 1.993, ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de Septiembre de 1.993. ✓

Los Estatutos de la compañía constan reformados íntegramente y codificados en la escritura pública de Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma Integral de Estatutos otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el 15 de Abril de 1.998 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Junio de 1.998. ✓

Atentamente,


Fernando de la Puente Arbaiza
Secretario de la Junta.

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 07 de Septiembre de 2005. ✓


ERICK ALBERTO MANCHEGO GOMEZ ✓

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha veinticuatro/de Octubre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **INTEROC S.A.**, a favor de **ERICK ALBERTO MANCHEGO GOMEZ**, a foja **111.504**, Registro Mercantil número **20.870**, y anotada el veinticuatro de Octubre del dos mil cinco, bajo el número **40.707**, del Repertorio, a las 11:20 Horas.

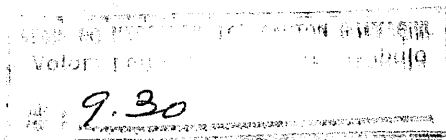


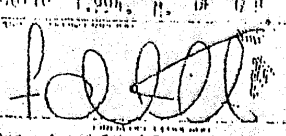
**REGISTRO
MERCANTIL**

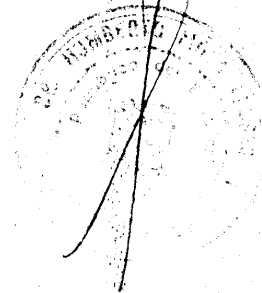
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

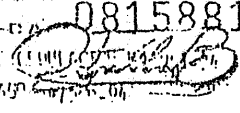


ORDEN: 40707
LEGAL: Lanner Cobaña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR: *[Signature]*



INSTITUCION 091757043-4
 FISCANDO JOSE DE LA FUENTE ARRAIZA
 CLASE 1980
 35243 45032 107
 QUITO 1.994, R. D. 0711


FISCANDO E44413 I-2-8-1-8
 FISCANDO CDR. CLAUDIA PUELLOS CARRERA
 SUPERIOR AGO 21 1994
 FISCANDO DE LA FUENTE
 NACIA ARRAIZA
 FISCANDO 23 DE JUNIO 1.994
 FISCANDO
 0815881



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

Cedula de IDENTIDAD EXT. No. 00207748-0

CRICK ALBERTO MANCHEGO GOMEZ

ARBONIA PERU

21 ABRIL 1981

2542

SUYAYACHI

FIRMADO

FIRMA DEL CREDENCIADO

PERUANA V. 3393 I. 2222

CREDITO CON PATRICIA NAZARAYARI GONDA

INTEROC ADO. GRAL. DE CIA. INTEROC S.A.

ALBERTO MANCHEGO RENDON

DE MANCHEGO

22 JULIO 2005

22 JULIO 2017rrj

PV 0248262

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991028544001

RAZON SOCIAL: INTEROC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 28/11/1988

NOMBRE COMERCIAL: INTEROC S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: BOYACA Número: 608 Intersección: ALEJO
LASCANO Edificio: CUSTER Teléfono Trabajo: 042563100 Teléfono Trabajo: 042314260
042560598 Fax: 042562478

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 15/08/1988

NOMBRE COMERCIAL: INTEROC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: RUMIRAHUI
Calle: NICOLAS JOAQUIN ARTETA Número: 726 Intersección: FRANCISCO MARCOS Teléfono Trabajo: 2409213
Teléfono Trabajo: 2409390 Fax: 2409305

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 12/09/1988

NOMBRE COMERCIAL: INTEROC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: DEL CHORRO* Número: 4130 Intersección:
AVENIDA HEROES DE VERDE LOMA Teléfono Trabajo: 094501815

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 12/09/1988

NOMBRE COMERCIAL: INTEROC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AVENIDA AMAZONAS Número:
S/N Intersección: SEYMOR Teléfono Trabajo: 2851148



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991028544001

RAZON SOCIAL: INTEROC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 02/10/1985

NOMBRE COMERCIAL: INTEROC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI
Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 16.5 Telefono Trabajo: 2893584

Calle: AVENIDA PRINCIPAL Número: S/N

No. ESTABLECIMIENTO: 014 ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 23/05/2005

NOMBRE COMERCIAL: INTEROC S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: QUITO Número: S/N Intersección:
GARCIA MORENO Telefono Trabajo: 088617566

No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO: CERRADO

FEC. INICIO ACT.: 12/09/1989

NOMBRE COMERCIAL: INTEROC

FEC. CIERRE: 31/01/2003

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMERCIO AL POR MAYOR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: SERGIO AYALA Número: 1-38 Intersección:
LUIS VARGAS TORRES Telefono Domicilio: 956368

No. ESTABLECIMIENTO: 011 ESTADO: CERRADO

FEC. INICIO ACT.: 26/10/2000

NOMBRE COMERCIAL: INTEROC

FEC. CIERRE: 31/12/2002

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMERCIO AL POR MAYOR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL EMPALME Parroquia: VELASCO IBARRA (EL EMPALME) Calle: AV. GUAYAQUIL
Número: 607 Intersección: MANTA





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

de Islas Gran Caimán, y la accionista ECONOAGRO ECONAG S.A. es de nacionalidad Ecuatoriana; y CUATRO) Que la empresa no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública. Firma, Abogada Andrea Peña Vélez.- Registro número diez mil doscientos treinta y uno, Colegio de Abogados del Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.

p. INTEROC S.A.

RUC No. 0991028544001

FERNANDO DE LA PUENTE ARBAIZA

GERENTE GENERAL

C.I. 091457043-4

ERICK MANCHEGO GOMEZ

VICEPRESIDENTE.

C.I. 091677740-0

Dr. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 18 DE AGOSTO DEL 2008

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.
NOTARIO





NUMERO DE REPERTORIO: 47.270
FECHA DE REPERTORIO: 02/sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha dos de Septiembre del dos mil ocho, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito de la compañía INTEROC S.A., de fojas 106.542 a 106.557, Registro Mercantil número 18.843.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 47270



S

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA